En sesión celebrada el día día 17 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el reconocimiento y reparación de las personas insumisas al servicio militar obligatorio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, miembro del Grupo Parlamentario EH-Bildu Nafarroa, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Con respecto al reconocimiento y reparación de las personas insumisas al servicio militar obligatorio que padecieron penas de cárcel e inhabilitación este parlamentario desea conocer:

– Un detalle calendarizado de las actuaciones que tiene previsto realizar.

En Iruña, a 13 de septiembre de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro